



BASES CORRIDA CROSS COUNTRY FAMILIAR 2026 FUNDACIÓN “BLANCA ESTELA” CENTRO DE REHABILITACIÓN “DALEGRÍA”

Patrocina: Armada de Chile

Organiza: Cámara de Suboficiales Mayores de la Primera Zona Naval (PRIZONA)

Fecha: Sábado 24 de octubre de 2026

Hora: 08:30 horas

Lugar: Campus “Charles”, Academia Politécnica Naval, subida Fuerte Vergara, sector Las Salinas, Viña del Mar.

I. OBJETIVO

La Corrida Cross Country Familiar 2026 tiene como principal objetivo apoyar a la Fundación “Blanca Estela” y al Centro de Rehabilitación “Dalegría”, mediante la recaudación de fondos obtenidos a través de la realización de una actividad deportiva, recreativa, familiar e inclusiva.

La actividad busca, además, fomentar la práctica de actividad física y deportiva, promoviendo el deporte y la vida saludable como parte de un estilo de vida activo entre los integrantes de la Institución y sus familias.

La Armada de Chile, a través de las políticas impartidas por la Dirección General del Personal de la Armada, ha priorizado y fomentado el desarrollo de actividades físicas y deportivas dirigidas a sus funcionarios y miembros de la Familia Naval, reconociendo el deporte como una herramienta para contribuir al bienestar físico, mental, familiar y social.

En este contexto, la Cámara de Suboficiales Mayores de la Primera Zona Naval organiza la presente actividad con el propósito de generar una instancia de encuentro y participación de la comunidad naval, incentivando la práctica deportiva y, simultáneamente, contribuyendo mediante la recaudación de recursos a la importante labor que desarrollan la Fundación “Blanca Estela” y el Centro de Rehabilitación “Dalegría” en beneficio de la Familia Naval.

Asimismo, la actividad busca visibilizar el trabajo desarrollado por ambas instituciones y fortalecer los valores de solidaridad, compañerismo, integración, participación familiar y compromiso con la comunidad.

II. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La Corrida Cross Country Familiar 2026 se realizará el día sábado 24 de octubre de 2026, a contar de las 08:30 horas, en dependencias del Campus “Charles” de la Academia Politécnica Naval, ubicado en subida Fuerte Vergara, sector Las Salinas, comuna de Viña del Mar.

La actividad contempla las siguientes modalidades:

- 5K Competitivo
- 2,5K Familiar
- 400 metros Inclusiva



La jornada tendrá carácter deportivo, recreativo, familiar, inclusivo y solidario.

Previo al inicio de las competencias, la organización entregará las instrucciones generales correspondientes, informando a los participantes respecto del circuito, normas de seguridad, largadas y aspectos relevantes para el correcto desarrollo de la actividad.

III. INSCRIPCIONES

3.1 Valores

La inscripción tendrá los siguientes valores:

Modalidad	Valor
5K Competitivo	\$10.000
2,5K Familiar	\$8.000
400 metros Inclusiva	Gratuita

Los valores corresponden al derecho de participación en la actividad y contribuyen al objetivo solidario de la corrida.

3.2 Modalidad de pago

La inscripción podrá efectuarse mediante:

- Descuento por planilla, hasta en un máximo de dos cuotas; o
- Depósito o transferencia bancaria directa.

Los depósitos o transferencias deberán efectuarse a:

Titular: Departamento Bienestar Social de Valparaíso

Rut: 61102006-6

Banco: Banco Edwards

Tipo de cuenta: Cuenta Corriente

N° de cuenta: 2470527940

El comprobante de pago deberá ser enviado a los correos electrónicos informados por la organización:

gmoralesv@armada.cl

jcastro@armada.cl

En el comprobante o correo deberá indicarse claramente:

- Nombre y apellido del participante.
- RUN.
- Modalidad o categoría.
- En caso de inscripción de más de una persona, identificación de cada corredor.



3.3 Registro obligatorio

Todos los participantes, independientemente de la modalidad de pago utilizada, deberán completar el formulario oficial de inscripción dispuesto por la organización.

El enlace de inscripción será informado y difundido oportunamente por los canales oficiales de la organización.

La inscripción se considerará válida una vez cumplidos los requisitos establecidos por la organización.

3.4 Destino de los recursos

Todos los recursos que se recauden por concepto de inscripciones serán destinados íntegramente al apoyo de la Fundación “Blanca Estela” y del Centro de Rehabilitación “Dalegría”, de acuerdo con los objetivos solidarios de la actividad.

3.5 Inscripciones el día del evento

En caso de existir disponibilidad de cupos, la organización podrá habilitar inscripciones para personal rezagado el mismo día de la competencia.

La aceptación de estas inscripciones estará sujeta a la disponibilidad de cupos y a las condiciones operativas de la organización.

IV. CATEGORÍAS

La Corrida Cross Country Familiar 2026 contempla las siguientes modalidades y categorías:

A. 5K COMPETITIVO

La competencia de 5K estará dividida por rangos etarios y sexo:

Categoría Damas y Varones

Hasta 29 años

30 a 39 años

40 a 49 años

50 a 59 años

60 años y más

La edad del participante será determinada de acuerdo con la información registrada en el proceso de inscripción.



B. 2,5K FAMILIAR

La modalidad 2,5K Familiar no tendrá límite de edad.

Cada grupo familiar podrá estar compuesto por un máximo de cinco personas, pudiendo conformarse, entre otras, de acuerdo con las siguientes modalidades:

- Padre e hijo(s).
- Madre e hijo(s).
- Padre, madre e hijo(s).
- Padre o madre y mascota.
- Hijo o hija y mascota.
- Madre o padre e hijo(s) en coche.
- Otras conformaciones familiares, previa aceptación de la organización.

Para efectos de la clasificación y premiación, el grupo familiar deberá completar el recorrido y cruzar la meta como grupo, en forma compacta.

C. 400 METROS INCLUSIVA

La modalidad 400 metros Inclusiva será gratuita y estará destinada a participantes sin límite de edad.

No existirán restricciones respecto del apoyo necesario para el desplazamiento de los participantes, pudiendo contar con acompañantes, elementos de apoyo o asistencia que resulten necesarios para completar el recorrido.

Esta modalidad tendrá un carácter principalmente participativo, inclusivo y recreativo, promoviendo la participación de todas las personas, independientemente de sus condiciones o necesidades de desplazamiento.

V. NORMAS TÉCNICAS DE LA COMPETENCIA

5.1 Circuito 5K y 2,5K Familiar

Los circuitos de 5K y 2,5K Familiar estarán desarrollados en dependencias del Campus "Charles" y sectores establecidos por la organización.

El recorrido podrá contemplar diferentes tipos de superficie, incluyendo:

- Pasto.
- Tierra.
- Arena.
- Asfalto.
- Desniveles propios del terreno.

Las características del circuito corresponden a una prueba de tipo Cross Country, por lo que los participantes deberán considerar las condiciones propias de este tipo de competencia.

Los desniveles y características del terreno serán señalizados y/o controlados por la organización en los sectores que se estimen necesarios.



5.2 Circuito Inclusivo

La modalidad de 400 metros Inclusiva se desarrollará en la pista atlética de la cancha de fútbol del Campus "Charles".

5.3 Instrucciones previas

Antes de cada largada, la organización entregará instrucciones generales a los participantes relacionadas con:

- Recorrido.
- Seguridad.
- Largada.
- Llegada.
- Normas de conducta.
- Puntos de control.
- Recomendaciones generales para la competencia.

Será responsabilidad de cada participante atender las instrucciones impartidas por la organización.

VI. CONTROL DE LA COMPETENCIA

La actividad será controlada por personal de apoyo designado por la organización, quienes estarán bajo la supervisión de los Suboficiales Mayores integrantes de la comisión organizadora.

El personal de apoyo será previamente instruido respecto de sus funciones, recorrido, puntos de control y procedimientos establecidos para el desarrollo de la competencia.

La organización podrá disponer de personal en distintos puntos del circuito para orientar, controlar y asistir a los participantes.

Cualquier situación, inconveniente, reclamo o circunstancia propia de la competencia que deba ser resuelta durante o después de la prueba será evaluada por la Comisión Organizadora y/o los jueces o responsables designados para la competencia.

Las decisiones adoptadas por la organización respecto de situaciones reglamentarias, clasificación, reclamos o circunstancias que no puedan resolverse de manera inmediata serán comunicadas oportunamente y tendrán carácter definitivo para efectos de la actividad.

VII. PREMIACIÓN

7.1 Premiación 5K por categoría

Se premiará a los tres primeros lugares de cada categoría, tanto en damas como en varones:

- 1.er lugar.
- 2.º lugar.
- 3.er lugar.

Los tres primeros lugares de cada categoría recibirán medalla de reconocimiento.



7.2 Premiación general 5K

Además de la clasificación por categorías, se realizará una premiación general de la prueba de 5K.

Se premiará a:

Damas y Varones. Los tres primeros lugares generales, damas y varones, recibirán trofeo de reconocimiento.

- 1.er lugar general.
- 2.º lugar general.
- 3.er lugar general.

7.3 Medalla Finisher

Todos los participantes que completen el recorrido correspondiente y crucen la línea de meta correctamente, portando su número de inscripción, recibirán una Medalla Finisher, de acuerdo con la disponibilidad establecida por la organización.

VIII. ORGANIZACIÓN

La actividad cuenta con el patrocinio de la Armada de Chile, institución que dispondrá de las instalaciones necesarias para la realización de la actividad, de acuerdo con las autorizaciones y condiciones correspondientes.

La organización y coordinación general estará a cargo de la:

Cámara de Suboficiales Mayores de la Primera Zona Naval (PRIZONA).

La organización dispondrá de los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, de acuerdo con sus posibilidades y planificación.

Entre las funciones de la organización se encuentran:

- Coordinación general del evento.
- Habilitación y señalización del circuito.
- Coordinación de largadas y llegadas.
- Control de participantes.
- Coordinación de la premiación.
- Organización de la hidratación.
- Disposición de personal de apoyo.
- Coordinación de aspectos de seguridad.
- Resolución de situaciones propias de la competencia.

IX. DISPOSICIONES GENERALES

9.1 Hidratación

La organización dispondrá de hidratación para los participantes al término de las respectivas pruebas, de acuerdo con la planificación y disponibilidad establecida para el evento.



9.2 Ceremonia de premiación

La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizadas las pruebas atléticas, en la zona que la organización determine dentro del recinto.

La clasificación final será determinada y validada mediante los mecanismos de control establecidos para la competencia.

Las decisiones de los jueces y/o de la Comisión Organizadora respecto de la clasificación serán consideradas definitivas para efectos de la competencia.

9.3 Conducta durante la competencia

Los participantes deberán mantener en todo momento una conducta acorde con los principios deportivos, de respeto, compañerismo y seguridad.

Queda estrictamente prohibido:

- Agredir física o verbalmente a otros participantes, personal de apoyo o integrantes de la organización.
- Obstaculizar deliberadamente el desplazamiento de otros corredores.
- Alterar, modificar o intercambiar el número de inscripción.
- Recortar o abandonar deliberadamente el circuito establecido para obtener ventaja deportiva.
- Desobedecer las instrucciones impartidas por la organización cuando estas tengan relación con la seguridad o desarrollo de la actividad.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá significar la descalificación del participante.

9.4 Vehículos de acompañamiento

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores mediante motocicletas, bicicletas, scooters, vehículos motorizados u otros medios de transporte, salvo aquellos expresamente autorizados por la organización para funciones de seguridad, producción, asistencia o control.

9.5 Uso de imagen

Por el solo hecho de inscribirse y participar en la actividad, los/las atletas autorizan la utilización de su nombre e imagen captada durante el desarrollo del evento para efectos de difusión, comunicación institucional, prensa, redes sociales, sitios web y otros medios relacionados con la actividad, respetando la normativa aplicable.

9.6 Responsabilidad del participante

Cada participante declara encontrarse en condiciones físicas adecuadas para realizar la actividad correspondiente y será responsable de informar oportunamente cualquier condición que pueda afectar su participación o seguridad.

La organización podrá recomendar o disponer el retiro de un participante cuando considere que continuar en competencia puede representar un riesgo para su integridad o la de terceros.



9.7 Mascotas

La participación de mascotas estará permitida exclusivamente en aquellos grupos inscritos en la modalidad 2,5K Familiar, de acuerdo con las condiciones establecidas por la organización.

Los responsables de las mascotas deberán velar permanentemente por su comportamiento, seguridad, bienestar y control, evitando cualquier situación que pueda afectar a otros participantes.

9.8 Participantes menores de edad

Los participantes menores de edad deberán contar con la autorización y/o consentimiento de su padre, madre, representante legal o adulto responsable, conforme al procedimiento establecido por la organización.

En la modalidad familiar, los adultos participantes serán responsables de acompañar y supervisar a los menores durante la actividad.

9.9 Objetos personales

La organización no será responsable por la pérdida, daño o extravío de objetos personales que los participantes ingresen al recinto o porten durante la actividad, salvo que exista un sistema de custodia expresamente dispuesto por la organización.

X. SUSPENSIÓN O REPROGRAMACIÓN

En caso de lluvia, condiciones climáticas adversas, situaciones de riesgo, emergencias, instrucciones de la autoridad competente o cualquier circunstancia de fuerza mayor que pueda afectar la seguridad de los participantes, la organización podrá determinar la suspensión, modificación o reprogramación de la actividad.

La decisión será adoptada privilegiando en todo momento la seguridad de los participantes, funcionarios, familias, personal de apoyo y organización.

Cualquier modificación, suspensión o reprogramación será comunicada oportunamente a través de los canales oficiales disponibles.

XI. MODIFICACIONES A LAS BASES

La organización se reserva el derecho de modificar, complementar o aclarar cualquier disposición contenida en las presentes bases, cuando ello sea necesario para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.

Cualquier modificación realizada antes del inicio de la competencia será informada oportunamente a los participantes mediante los canales oficiales de comunicación.

Las modificaciones que resulten necesarias durante el desarrollo de la actividad, especialmente aquellas relacionadas con seguridad, condiciones climáticas, circulación, circuito o situaciones de fuerza mayor, podrán ser adoptadas directamente por la organización, debiendo ser comunicadas a los participantes en la medida que las circunstancias lo permitan.



XII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El proceso de inscripción implica que el participante declara conocer y aceptar íntegramente las presentes Bases de la Corrida Cross Country Familiar 2026, comprometiéndose a respetar las disposiciones, instrucciones y determinaciones de la organización.

La participación en cualquiera de las modalidades supone la aceptación de las condiciones establecidas para la actividad y el compromiso de mantener una conducta acorde con los principios deportivos, familiares, institucionales y solidarios que inspiran esta iniciativa.

CORRIDA CROSS COUNTRY FAMILIAR 2026

Fundación “Blanca Estela”

Centro de Rehabilitación “Dalegría”

Patrocina: Armada de Chile

Organiza: Cámara de Suboficiales Mayores de la Primera Zona Naval – PRIZONA

Sábado 24 de octubre de 2026

08:30 horas

Campus “Charles” – Academia Politécnica Naval

Viña del Mar